

**RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO EN MATERIA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO CON ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**

A) **Visto** el Informe Propuesta firmado digitalmente en fecha **22 de diciembre de 2025**, que literalmente se transcribe a continuación,

**“PRIMERO:**

*Visto el interés del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE) del Ayuntamiento de Fuenlabrada en el desarrollo de políticas de inclusión sociolaboral, dirigidas a mejorar la empleabilidad de personas desempleadas en riesgo de exclusión social, mediante el Programa VIVES EMPLEA: Itinerarios de inserción sociolaboral con enfoque saludable.*

*El convenio suscrito entre el CIFE y la Fundación Acción contra el Hambre (ACH), firmado en 2024, establece en su cláusula novena que: “La vigencia del convenio será desde la fecha de la firma durante dos años, con posibilidad de ampliación por otros dos años, siempre que haya acuerdo por ambas partes”.*

*Por tanto, se hace necesario formalizar la prórroga del convenio manteniendo el objeto inicial:*

*Mejorar la empleabilidad de personas desempleadas del municipio de Fuenlabrada, derivadas desde los Servicios Sociales Municipales y los Servicios de Empleo del CIFE, así como desarrollar itinerarios gratuitos para los/as participantes, organizados en dos equipos semestrales consecutivos de 25 personas cada uno (50 personas al año).*

**SEGUNDO:**

*Las obligaciones de las partes se mantendrán conforme al convenio original:*

**CIFE (Ayuntamiento de Fuenlabrada):**

- Autorizar el uso del Aula 18, con servicios básicos, internet y teléfono.
- Apoyar en la difusión de las actividades y participar en la derivación de candidatos.
- Crear una comisión de seguimiento con representantes de ambas entidades.

**Fundación Acción contra el Hambre:**

- Coordinar la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Aportar recursos humanos y técnicos, incluyendo personal técnico en las instalaciones del CIFE y equipo de coordinación desde Madrid.
- Sufragar los costes del personal, materiales y seguros con cargo a subvenciones concedidas (Convocatoria de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Plan Corresponsables y fondos del 0,7% IRPF).

**TERCERO. Impacto y beneficios esperados**

**Número de beneficiarios/as:**

- 100 personas desempleadas en riesgo de exclusión social durante los dos años prorrogados del convenio.



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
<https://cife.ayto-fuenlabrada.es> – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q3TQPPRONSWU6YUIAAQJT4E	Fecha	08/01/2026 13:07:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER BOKESA ABIA (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q3TQPPRONSWU6YUIAAQJT4E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q3TQPPRONSWU6YUIAAQJT4E</a>	Página	1/2



**Resultados esperados:**

- *Incremento de la empleabilidad mediante formación en competencias y acompañamiento personalizado.*
- *Inserción laboral directa en empresas colaboradoras.*
- *Mejora del bienestar físico y emocional de los participantes gracias al enfoque saludable.*

**CUARTO: Condiciones económicas**

*El convenio no implica gasto económico para el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, ya que cada entidad dispone de sus propios medios para cumplir sus obligaciones”.*

**B) Visto** el Informe de la Técnica de Asesoría Jurídica de conformidad, de fecha **22 de diciembre de 2025**

**C) Visto** la Diligencia de Intervención de conformidad, de fecha **29 de diciembre de 2025**

**Considerando** las competencias que confiere el artículo 8 de los Estatutos del Centro de Iniciativas para la Formación y el empleo (CIFE), en su última redacción vigente, aprobada por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad n.º 247/2018, de 16 de octubre, y el Decreto de Alcaldía n.º 109/2025, de 16 de enero de 2025, en virtud del cual se delegan las competencias en el Vicepresidente del CIFE

Por todo ello, se propone al Vicepresidente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada la adopción de los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO:** Autorizar la firma de la prórroga del convenio suscrito con la Fundación Acción contra el Hambre por un periodo adicional de dos años, estableciendo como fecha de finalización el **4 de febrero de 2028**, con el fin de garantizar la continuidad del Programa VIVES EMPLEA en el municipio de Fuenlabrada, conforme a las condiciones estipuladas en el convenio actualmente vigente.”.

**SEGUNDO:** Dar publicidad a este Convenio en cumplimiento de lo previsto en la legislación en materia de Transparencia.

**Lo manda y firma el Vicepresidente del CIFE (por delegación del Presidente, Decreto nº 2025/109), de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.**

**VICEPRESIDENTE DEL CIFE**  
**Fdo. D Francisco Javier Bokesa Abia**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**Fdo. Dª María del Rocío Parra Castejón**



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
<https://cife.ayto-fuenlabrada.es> – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q3TQPPRONSWU6YUIAAQJT4E	Fecha	08/01/2026 13:07:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER BOKESA ABIA (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q3TQPPRONSWU6YUIAAQJT4E">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q3TQPPRONSWU6YUIAAQJT4E</a>	Página	2/2

